ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

# ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO



EL DIA: 1 8 DIC 2019

#### GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 17 de Diciembre del 2019	No.Orden:282/2019
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL.2486-1231

# DIGIT@L SOLUTIONS ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION .	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	60204105- COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTEL CORE 17 (8TH GENERACION) CLON	\$4,273.85	\$4,273.85
1	Cada Uno	80202150- DISCO DURO EXTERNO PORTATIL 1TB USB 3.0 SEAGATE	\$75.00	\$75.00
		ADMINISTRADORA DE O/C LICDA. ELSY ARISTONDO		
-	-	TOTAL	-	\$4,348.85

### SON: Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Ocho 85/100 dólares

### **OBSERVACION:**

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 2- Recursos Propios.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago contado
- \* Tiempo de Entrega: A MAS TARDAR EL 20 DE DICIEMBRE 2019.
- \* Coordinar entrega con GUARDALMACEN al teléfono 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Luis Armando Figuero Boothiguez.

Director

JEFE DUACION LINE P.

Firma y Sello del Suntifications